



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.234.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:  
San Salvador, a las trece horas del día uno de diciembre de dos mil veinte.

Visto el correo electrónico de petición de información presentado por \_\_\_\_\_, recibido en esta unidad el día once de noviembre del presente año, mediante el cual requiere que se le proporcione registro detallado de todos los montos y recursos financieros que fueron entregados al Ministerio de Salud, durante la emergencia nacional del cuatro de marzo a agosto del presente año.

CONSIDERANDO:

I) Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia UAIP/RES.234.1/2020, emitido a las nueve horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, notificado legalmente en la misma fecha, se le previno a la referida solicitante, para que en el término de **DIEZ DÍAS** hábiles remitiera copia completa de su documento de identidad o exhibirlo físicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública; así como firmar su solicitud de información.

Siendo que a la fecha de la presente providencia no se ha atendido la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, **ARCHÍVANSE** las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados en la prevención de referencia UAIP/RES.234.1/2020.

NOTIFÍQUESE.

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

